

ISSN 1682-7511

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 55 Extraordinaria de 8 de septiembre de 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 489/2022 (GOC-2022-909-EX55)

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AÑO CXX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 55

Página 1059

### PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2022-909-EX55

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Con motivo del fallecimiento de Su Majestad, la Reina Isabel II, Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 8 de septiembre de 2022, el Presidente de la República de Cuba decretó DUELO OFICIAL, desde las 06:00 horas hasta las 12 de la noche del 9 de septiembre.

Su Majestad Isabel II mantuvo una relación respetuosa con Cuba y contribuyó a la ampliación de los vínculos entre nuestros países y pueblos.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he acordado dictar el siguiente:

### DECRETO PRESIDENCIAL 489

PRIMERO: Decretar Duelo Oficial, desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del 9 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Disponer que durante la vigencia del Duelo Oficial la Bandera de la Estrella Solitaria se icle a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior y de Relaciones Exteriores, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Presidencial.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de septiembre de 2022. “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente de la República